



ACTA Nº 6/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.

En la Villa de Campo de Criptana, a catorce de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los Señores Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.^a María Dolores Fernández Morón, que certifica:

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

Concejales:

D.^a Ana María Mellado Muñoz
D. Javier López Reillo
D.^a M.^a del Pilar Fernández Manzanares
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres
D.^a María Pilar Manjavacas Manzanares
D.^a Ana María Medina Ortega
D. Isidoro Angulo Lara
D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D.^a Ana María García-Casarrubios París
D. Ángel Cañas Olivares
D.^a María Teresa Agudo Torres
D. Juan Manuel Ruiz Caballero
D. Miguel Ángel Casero Abad
D.^a María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo
D. Agustín Olivares Muñoz

Interventora:

D.^a María Torres Adán

Secretaria:

D.^a María Dolores Fernández Morón

Abierta la sesión por la Presidencia a las veintiuna horas y tres minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

I) PARTE RESOLUTIVA

1).- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2016 (ORDINARIA).

Preguntado por la Presidencia a los Portavoces de los Grupos Políticos si tenían alguna objeción respecto al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 9 de junio de 2016 (ordinaria), fue aprobada por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación.

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO

2).- PLACA AL MÉRITO CULTURAL A TÍTULO PÓSTUMO A D. FRANCISCO VALBUENA QUINTANAR.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta suscrita por todos los Portavoces de los grupos políticos municipales, para otorgar la Placa al Mérito Cultural, a título póstumo, a D. Francisco Valbuena Quintanar, cuyo texto se incorpora a la presente acta como documento anexo I, y que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 11 de julio del año en curso.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, para manifestar que se trata de un merecido reconocimiento a Paco Valbuena por la gran cantidad y calidad de su obra; refiere también su etapa docente, por no reiterar todo lo dicho; recuerda lo que él mismo vivió en aquellos años a principios de los 90, en Las Musas, punto de reunión de los jóvenes, ambiente lúdico alrededor de sus obras, rodeadas de un diseño que generaba un ambiente mágico. Deja numerosos amigos y admiradores.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien expresa que están de acuerdo, es un reconocimiento merecido a él y a su familia. Les parece que se escapa algo, cultura no es sólo obras pictóricas, una gran obra suya fue el establecimiento de la fiesta ye-yé, y por ello solicitan que de este Pleno salga la solicitud de incoación del procedimiento para el reconocimiento de esta fiesta como Fiesta de Interés Regional, refiriendo acto seguido los requisitos establecidos en la normativa autonómica para tal reconocimiento y que creen que se da en la fiesta ye-yé.

A continuación, la Presidencia cede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado, que actúa en este asunto como Portavoz de su Grupo, quien manifiesta que se adhieren, por supuesto; la figura de Paco Valbuena aquí en el pueblo tiene poco que explicar, aunque hay generaciones nuevas que no lo han podido conocer. Habla de él como persona, tanto o más grande que su faceta de artista. Hay que intentar que estos nombramientos sean en vida, creen que llegan tarde, hay que intentar que estos reconocimientos se hagan a gente que en este pueblo hacen un trabajo enorme en diversos ámbitos.

Finalizada la intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, quien expresa que hay poco más que añadir. La placa se va a complementar con una exposición en El Pósito de su obra pictórica, se ha contado con la familia.

Cerrado el debate, y habiéndose quedado enterados, se somete a votación el presente punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación la propuesta suscrita por los cuatro grupos políticos municipales y que conlleva la adopción de los siguientes acuerdos:



Primero.- Otorgar la Placa al Mérito Cultural, a título póstumo, a D. Francisco Valbuena Quintanar, por su ingente labor en el campo de la cultura y el arte, cuyos actos de homenaje se realizarán en acto público en fecha a determinar.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución de los precedentes acuerdos.

Por último, toma la palabra el Señor Alcalde, quien dice que está de acuerdo con lo dicho por el Concejal del Grupo Socialista D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado; estos reconocimientos no tienen por qué ser a favor de personas que hayan fallecido. A título póstumo -el 11 de agosto se cumplen 10 años de su fallecimiento-, se otorgará la Placa a su familia en la Fiesta de la Poesía, además habrá una exposición en El Pósito, pero también se está trabajando en la posibilidad de una doble exposición, y se baraja también el sacar copia de parte de la obra a la calle, pero son posibilidades que hay que trabajar, estudiar y analizar.

La portada del programa de Feria y Fiestas coincide con parte de la obra de Paco Valbuena y del aniversario de Cervantes, dibujos hechos por el pintor cuando marchó a hacer la Mili, del Quijote, Cervantes....

Dice parecerle buena idea la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos de solicitar que sea Fiesta de Interés Regional la fiesta ye-yé; hay algunos requisitos que no se cumplen, pero en parte esta programación de este año va enfocada a obtener los mínimos impactos informativos que se requieren.

3).- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2017.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 11 de julio de 2016, en virtud de la cual se proponen como Fiestas Locales de la localidad de Campo de Criptana para el año 2017, los días 17 de abril y 24 de agosto.

Dicho lo cual, y no habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales, se somete el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer como Fiestas Locales de la localidad de Campo de Criptana para 2017, los días 17 de abril (Lunes de Pascua) y 24 de agosto (Día del Stmo. Cristo de Villajos).

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real.

4).- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2016-2017.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, la referida funcionaria da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, en la que consta que visto el Plan Económico-financiero elaborado por la Intervención en base a las propuestas de la Concejalía de Hacienda y con el visto bueno del Alcalde de la Corporación, cuya necesidad se origina por el incumplimiento de la regla de gasto en la Liquidación del ejercicio presupuestario 2015, y del Plan Económico Financiero 2014-2015, y con el objetivo de evitar un posible incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria tras la aprobación de los expedientes de modificaciones presupuestarias 1/2016, 2/2016 y 3/2016, todos ellos financiados con remanente de tesorería, según Informes de la Intervención, y del Informe sobre incumplimiento del Plan Económico Financiero del Ayuntamiento elaborado por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales que ha sido remitido a esta entidad local y

atendiendo al cumplimiento del artículo 21 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria que establece que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, el Ayuntamiento debe formular un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

Resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. No adoptar acuerdos de no disponibilidad de créditos por estimar cumplimiento de las reglas fiscales a cierre.

SEGUNDO. Aprobar el Plan Económico Financiero 2016-2017 del Ayuntamiento en los términos que constan en el documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. A efectos meramente informativos, publicar el presente acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real cuya copia del texto íntegro se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

CUARTO. Remitir copia a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local a través de la Oficina Virtual.

Asimismo da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 11 de julio de 2016.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien dice que con las cosas que se explican en el documento remitido se pone de manifiesto que el anterior Plan se hizo con referencia al gasto de 2012 con menos gasto de lo normal, lo que fue un error enorme, puesto que se tendría que haber intentado justificar el mayor gasto posible.

Tiene una duda: ¿no se debería identificar mejor a qué parte de gasto afectará este Plan Económico Financiero?, puesto que no todas las partidas son iguales.

Responde la Alcaldía Presidencia que él no era Concejal en 2012; aun así, sólo puede felicitar a ese Equipo de Gobierno, gracias a las medidas que se tomaron en su día, este Ayuntamiento tiene músculo financiero y está saneado.

Puede estar más o menos de acuerdo con la regla de gasto, cree que es injusto con los Ayuntamientos que han hecho los deberes; dentro de las cosas malas también se ha puesto un techo de gasto que nos afecta a todos.



Este Plan Económico Financiero se tiene que hacer, es positivo utilizar remanente del año anterior para hacer obras en este ejercicio; pero el Plan va sin medidas al disponer de buena salud económica y financiera.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien manifiesta que su Grupo se abstuvo, nunca ha estado de acuerdo con las políticas de gasto del Señor Montoro.

Afirma que los pagadores de las cuentas que rendir a Europa han sido los Ayuntamientos, que han sufrido esta asfixia económica. No está de acuerdo con la consideración del Alcalde respecto a que el Equipo de Gobierno anterior tuviese músculo financiero, el que ha tenido músculo ha sido el pueblo de Campo de Criptana; el Pleno ha perdido capacidad de decisión, y el pueblo de Criptana sufrió la subida del IBI y la actualización de valores catastrales. No entra en si fue oportuno o no porque esto en su momento ya se debatió. El primer año, la aplicación del remanente tras esas subidas de IBI y valores catastrales, se tuvo que amortizar deuda, y por lo que es el Plan Económico Financiero, el año que viene tampoco vamos a poder invertir.

No siendo partidarios de esta ley desde su inicio, entienden que es un trámite burocrático, la Intervención está obligada a cumplimentar y el Alcalde a suscribir, pero no están de acuerdo, por eso se abstienen.

El Señor Alcalde expresa que respeta su intervención, pero no comparte lo dicho, el cuando tomó posesión hizo la comparativa de los impuestos principales de este Ayuntamiento con otros de la provincia; estaba en el límite por abajo, eso antes de que ellos los bajasen, aun así ellos piensan bajarlos de nuevo porque consideran que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los contribuyentes.

Es cierto que los que han hecho los deberes han pagado los platos rotos de los que lo han hecho mal, pero aquí se han hecho las cosas bien, se paga en tiempo y forma, y se encontraron una herencia económica muy saneada, lo que ha permitido inversiones y becas a personas más necesitadas o tener su propia partida para Plan de Empleo Local, pagar en tiempo y forma permite también ser más competitivo.

Efectivamente, es un mero trámite, es algo que hay que hacer, es un Plan Económico Financiero sin una sola medida, porque económicamente estamos bien.

Finalizada la intervención del Señor Alcalde, cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, quien dice que se puede o no estar de acuerdo con la regla del techo de gasto, pero eso no significa que no se pueda cumplir. Es fácil a toro pasado hacer balance de lo realizado, pero este Ayuntamiento no se ha llevado por delante a ninguna empresa ni a ningún autónomo. El balance es positivo, permite bajadas de impuestos que el Grupo Municipal de IU-Ganemos ha votado en contra.

De nuevo interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien dice que esas comparativas de impuestos no es fiel, se debe comparar impuestos con servicios, calidad de servicios y obras que se realizan. La comparativa no es tanto blanco o negro, a lo mejor esos pueblos tienen más servicios, o las calles más arregladas, o servicios de mejor calidad.

Continúa señalando que cuando el señor Alcalde dice que los impuestos, a pesar de la subida del 30%, eran de los más bajos, la lectura es que el Equipo de Gobierno Socialista hasta el 2003 tenía de los impuestos más bajos.

La comparativa de Alcázar tampoco es exacta, podría decirse que ha recibido una mala herencia del equipo anterior.

Y respecto a lo manifestado por el señor Alcalde, quien dice que va a seguir haciendo inversiones, puntualiza que habrá que ver cómo, porque se están haciendo con remanente de Tesorería y el año que viene a lo mejor desde el Ministerio no dejan

hacer inversiones, sino amortizar deuda. Tener deuda no viene mal si eso hace tener un pueblo en mejores condiciones.

Toma la palabra la Alcaldía Presidencia, quien refiriéndose a los impuestos o tasas, pone como ejemplo la tasa por entrada a la piscina preguntando: ¿se dan más servicios en la piscina de Alcázar que en la de Criptana?, ¿son mejorables?, seguro que sí, pero aquí se cobra justo la mitad que en Alcázar por el mismo servicio.

En cuanto a la herencia, tiene que reconocer que se recibió una buena situación, no le importa decir que el Alcalde Socialista D. Joaquín Fuentes Ballesteros dejó una buena situación económica, y D. Santiago Lucas-Torres dejó una buena situación económica, no se trata de un debate PP-PSOE. Dirigiéndose a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que parece que no le gusta que se tenga poca deuda. En cuanto a lo que va a pasar con las inversiones, está haciendo hipótesis, él no sabe lo que va a pasar. Él es Portavoz de la oposición en la Diputación de Ciudad Real. Se llega a acuerdos y se traen inversiones al pueblo.

Pone el ejemplo de la Carretera del Cristo de Villajos, es una inversión, agradece a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que haya puesto el proyecto encima de la mesa, le tiende la mano para trabajar juntos por los criptanenses, que es lo que nos están pidiendo.

Lo que hace falta es conseguir inversiones, bajada de impuestos y de deuda, así como luchar por la reducción del desempleo, por eso hay que pelear.

A continuación, la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, manifiesta que quiere hacer dos puntualizaciones: el proyecto de la carretera lo han tenido que completar, puesto que la financiación faltaba, acusa al señor Alcalde de volver a hacer trampas, las obras que cita son obras que no son competencias municipales, ella habla de competencias, servicios de competencias municipales, y ahí es donde tienen que comparar. Aquí todos trabajan por el bien del pueblo, lo que le preocupa es que una ley limite la capacidad de decisión de un pueblo, y que una ley no deje que el dinero de los ciudadanos revierta en inversiones y servicios mejores para el pueblo. Si ese dinero no lo puede gastar el Ayuntamiento, considera que debería volver al bolsillo de los ciudadanos, y revierta en el consumo.

Por último interviene el Señor Alcalde, quien manifiesta que sabe que hacer carreteras es competencia de otras administraciones, pero si él no hubiese estado como un martillo pilón peleando por ellos, esas inversiones no hubiesen venido.

En cuanto a las competencias municipales, este Ayuntamiento las tiene cubiertas. No liemos a la gente, no se está pagando para cubrir el déficit de otras administraciones.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete el presente asunto a votación, acordándose por nueve votos a favor (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno al Concejale que integra el Grupo Municipal de UPyD) y ocho abstenciones (de las que seis corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y dos a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos), la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- No adoptar acuerdos de no disponibilidad de créditos por estimar cumplimiento de las reglas fiscales a cierre.

Segundo.- Aprobar el Plan Económico Financiero 2016-2017 del Ayuntamiento en los términos que constan en el documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.



Tercero.- A efectos meramente informativos, publicar el presente acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real cuya copia del texto íntegro se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

Cuarto.- Remitir copia a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local a través de la Oficina Virtual.

II) PARTE DE CONTROL

5).- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía, que comprende desde el número 360/2016 de fecha 6 de junio de 2016, hasta el número 441/2016 de fecha 7 de julio de 2016.

Cedida la palabra por el Señor Alcalde al Portavoz del Grupo Municipal IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, pregunta por los siguientes decretos:

- ✓ Nº 368, referido a autorización del gasto de 100 € a favor de la Agencia Estatal Tributaria, correspondiente a sanción de tráfico.
- ✓ Nº 426, referido a la aprobación de la cuenta justificativa del pago a justificar por invitación atención protocolaria personal de Comsermancha.
- ✓ Nº 428, mediante el que se autoriza un pago a justificar de 60 € para compra de cestas para atenciones protocolarias con motivo de un viaje a Madrid para firma del Convenio para la prestación del Servicio de Guardería Rural Nocturna.
- ✓ Nº 364, autorizando anticipos de caja fija por importes de 1.500 y 600 €, para atenciones protocolarias y gastos del Registro de la Propiedad.

A continuación, el Señor Alcalde explica respecto a la Resolución nº 368, que es una sanción de tráfico, desconoce el vehículo exacto de que se trata, y desconoce quién conducía ese día.

La Sra. Interventora comenta que es correcto, se miró quién lo conducía, lo conducen siempre trabajadores de la casa.

El Portavoz del Grupo Municipal IU-Ganemos, Sr. Casero Abad, pregunta si la multa es por no pasar la I.T.V. o por velocidad o cualquier otra causa relacionada con la conducción, en cuyo caso debería afrontarlo la persona conductora.

El Señor Alcalde dice que pedirá mañana al Primer Teniente de Alcalde que se informe del conductor.

En cuanto a la Resolución nº 364, la Alcaldía Presidencia explica que es una partida de atenciones protocolarias para ir detrayendo a lo largo del año, no que se haya gastado. Los 600 € son gastos del Registro de la Propiedad, en gran parte responden a solicitudes online de notas simples.

Sobre el Decreto nº 426 se habló en el Pleno pasado, fue una invitación que hizo a los miembros de la Mancomunidad de Servicios "Comsermancha", él pagó en efectivo esa factura, el ticket tenía un error, la fecha que aparecía era la de la impresión en lugar de la del gasto. No ha habido dos gastos.

Y en lo que se refiere al Decreto nº 428, son cestas con motivo del viaje para la firma del Protocolo de la Guardería Rural Nocturna. Estuvieron con el Director General de la Guardia Civil y también con la Ministra de Agricultura, y lo piensa repetir con el

Ministro de Justicia, (se obsequió con vino de la Cooperativa, queso, aceite de la localidad), cree que es invertir en productos de Criptana y hay que promocionarlos fuera.

Los miembros de la Corporación, habiendo tenido acceso a todos los decretos, se dan por enterados.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Señor Alcalde desea dar cuenta del Protocolo firmado el pasado 30 de junio en la Dirección General de la Guardia Civil, el primero y único de toda España, que permite poder poner encima de la mesa un Servicio de Guardería para luchar contra los robos en el campo; se ha adquirido el vehículo gracias a una subvención de la Diputación; hay partida para contratar el servicio, se quiere trabajar con Agroseguro para que los agricultores de la localidad obtengan una bajada de sus seguros.

Da cuenta también de la reestructuración del Equipo de Gobierno que a partir de mañana tendrá lugar: el Portavoz del Grupo Municipal de UPyD pasa a formar parte del Equipo de Gobierno, y pasa a desglosar las competencias que quedan en cada caso. Se incorpora una persona más en el Equipo de Gobierno, pide la colaboración a todos.

~~Por último, el Señor Alcalde expresa en nombre de la Corporación su felicitación a:~~

- Francisco Javier Torres, por haber obtenido el 3^{er} puesto en el Campeonato de España de Triatlón Cross celebrado recientemente en Almazán (Soria), en su grupo de edad 40-44 años, y
- Pedro Antonio Plaza Rodríguez, por obtener el 1^{er} puesto en el mismo Campeonato, en su grupo de edad 35-39 años.

También esta tarde hablaba con José Andrés López de la Rica, artista local, su cortometraje ha obtenido un premio muy importante en Logroño, un accésit de 6, el único para un español, le desea lo mejor. Nuestra más sincera enhorabuena.

Antes de proceder al turno de ruegos y preguntas, por la Alcaldía Presidencia se pregunta si hay alguna moción de urgencia que desee presentarse por alguno de los cuatro Grupos Políticos Municipales, sin que se presente ninguna.

6).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra en primer lugar al Concejal del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien formula el siguiente ruego:

- Hay plazas limitadas en las actividades de las escuelas deportivas, son por orden de petición; para evitar situaciones como las de este año, ruega se dé un plazo para dar un número y luego realizar un sorteo; así se evitan colas y comentarios.

El Señor Alcalde responde que efectivamente han tenido mucho éxito las escuelas deportivas, no se tiene ningún inconveniente en mejorar, se acepta el ruego.

A continuación interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien considera que se han quitado las caretas, nadie sabe gobernar si no es con rodillo, y ya tenemos una nueva mayoría



absoluta. Le desea lo mejor en su nuevo cargo al Tercer Teniente de Alcalde, por el bien de los criptanenses.

El Señor Alcalde pide al Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos que se ciña al punto del orden del día en el que se encuentra, ruegos y preguntas, no se trata del punto de ruedas de prensa. Usted pregunte y yo contesto.

Continuando con su intervención, el Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Mirando una web de prestigio se dice que por delante de nosotros está Seseña, Yuncos y Fuensalida, luego no somos el municipio menos endeudado; ruega que cuando afirme algo dé datos exactos y fidedignos. Las inversiones de la Diputación cuestan también a todos los criptanenses.
- No ha pasado la moción de su grupo para aumentar la transparencia en los procesos selectivos, puede que se presentase muy cerca del Pleno, pero no significa que no se pudiese incluir.
- Respecto a la Guardería Rural, no se está a favor de la privatización de servicios públicos como la seguridad. Ellos están a favor de mejorar los servicios públicos.
- Formula un ruego en cuanto al Portal de Transparencia, faltan cosas, le dirige el ruego al nuevo Concejal de Transparencia.
- Observa un uso político de la web municipal; bien está que nos expliquen nuevas funciones del nuevo Concejal, pero sobran las valoraciones políticas; es uso de un medio público para fines particulares, que es una especie de corrupción.
- En cuanto a las Comisiones Informativas, son meramente informativas, donde no pueden aportar su opinión.
- Formula solicitud para reunirse con la Comisión de Festejos para saber más de su composición y funcionamiento.
- Respecto al inventariado del arbolado, pregunta si existe un registro del arbolado característico de la localidad.
- En cuanto al Plan de Zonas Rurales Deprimidas, pregunta si no se podría contratar para rehabilitación del patrimonio.
- En relación con la Ley de Transparencia, pregunta para cuándo un Código de Buen Gobierno.
- En cuanto al nuevo Festival Joven denominado "Gigantes Sound", hay uno con un nombre muy parecido en la región, ¿han comprobado que no entre en conflicto por propiedad de marca?
- Existen muchos gastos de alimentación en un solo establecimiento, recuerda que hay más en la localidad.
- Pregunta por el mapa del área deportiva.
- Asimismo pregunta por un Plan que se firmó en 2005 de eficiencia energética con Promancha.
- ¿Por qué no se organizan debates políticos en la televisión con temas de actualidad elegidos por votación?

A continuación toma la palabra el Señor Alcalde para responder a los ruegos y preguntas formulados por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, de la siguiente forma:

- ✓ Con el tema de la web, es la segunda vez que critica al Alcalde por utilizar los medios, y se le acusa de que está haciendo corrupción; le ruega que no vuelva a decir esa barbaridad. Aquí no vale todo, en política no vale todo porque haya una televisión delante. Le ruega que tenga más cuidado con ese tipo de valoraciones.

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia al Concejäl Delegado de Deportes, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, éste responde a la pregunta referida al mapa del área deportiva diciendo que cree que a Intervención se comunicó, fue una petición de "Criptana Vertical". Se amplió uno que ya había ido extendiendo el área a la zona de la Virgen.

Acto seguido, el Señor Alcalde continúa respondiendo a los ruegos y preguntas formulados por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos:

- ✓ Respecto al PAES (Plan de Acción de Energía Sostenible), dice que le dio una copia precisamente, está esperando a que les dijese algo. Es un borrador que hizo Promancha, lo pasó a todos los grupos, es susceptible de modificación, está esperando que les digan algo.
- ✓ En relación a la situación de la deuda de este municipio, sigue manteniendo que es el menos endeudado. El Portavoz del Grupo de IU-Ganemos se refiere a un portal que no tiene los datos actualizados, el mejor portal es el de Hacienda y ahí están los datos.
- ✓ En cuanto a la moción de su grupo, presentó la moción una vez que se había convocado la Comisión Informativa de Hacienda, donde se estudian las mociones, no tiene inconveniente en estudiarla en la próxima Comisión Informativa de Hacienda.
- ✓ Respecto a la Guardería Rural, o se está o no se está, sabe que es competencia de otros, los servicios ROCA son iguales en Criptana, Alcázar y Tomelloso, pero además el Ayuntamiento es consciente del grave problema y por eso se ha querido poner dinero y herramientas. La Guardia Civil seguirá haciendo su trabajo, se trata de sumar a ese trabajo. Evidentemente no va a ser la solución definitiva.
- ✓ En relación al Portal de Transparencia, se irán incorporando más cosas poco a poco. La publicación de renta y bienes él lo lleva haciendo desde hace muchos años.
- ✓ Sobre la reunión con la Comisión de Festejos, una vez que volviese la Concejäl de Festejos de su viaje de novios, le dijo a su compañera de grupo que pidiesen una cita para conocerles, y aprovecha para felicitarles públicamente.
- ✓ En cuanto al inventario del arbolado, usted sabe mejor que nadie cómo van los trabajos, y pueden llamar a la empresa si tienen alguna duda. Hay árboles peculiares, singulares, eso es una cosa, y otra los árboles fuera del perímetro urbano, que sabe que iban fuera de la adjudicación.
- ✓ Respecto al Plan de Zonas Rurales Deprimidas, son 44 trabajadores, peones sin cualificación; no es un plan idóneo para intervenciones en el patrimonio.



- ✓ En lo que se refiere al Festival "Gigante Sound", el compromiso era ampliar el Festival Internacional de la Música para llegar a la gente joven, era el compromiso adquirido que se ha querido cumplir. Está convencido de que va a ser un éxito.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- El Convenio de la Escuela de Catadores ya lo solicitó en el anterior Pleno, la copia no ha llegado, vuelve a solicitarlo. No entiende por qué no pasa por la Junta de Gobierno Local, demuestra que es una Junta de Gobierno Local de juguete.
- Ruega la emisión de los Plenos en la televisión local, les gustaría que se emitiesen en prime time, y anunciar la fecha y hora de emisión para mayor difusión.
- En el Pleno anterior hicieron un ruego sobre el viaje realizado a China, se iba a hacer un informe con notas de prensa, ha habido Comisión de Turismo, no se ha informado de nada, pide que al menos llegue el informe.
- Asimismo, formularon un ruego en el anterior Pleno acerca del Club de Atletismo Criptana, se pidió que se recepcionase al Club, hoy hemos tenido un reconocimiento a 2 atletas nacidos en este Club, espera que esa recepción que pidieron sea lo antes posible.
- El 19 de octubre de 2015 se celebró sesión por la Comisión Informativa de Obras, se habló de la Línea Verde de Campo de Criptana, se dijo que el coste era de 1.795 €. Revisadas las facturas, el coste es 4.393,90 €. Hay un desfase, pregunta a qué se debe. Igualmente solicita que en la Comisión Informativa de Obras se dé cuenta de los resultados de esa Línea Verde.
- En relación con la Mesa General de Negociación, les llega información por algunos miembros de que se va a hacer una Mesa de Negociación conjunta, no ven la utilidad de esto.
En la anterior legislatura se contrató a un abogado experto para llevar la mediación, preguntan por el cambio de criterio.
- Formula un ruego acerca de los semáforos que se encuentran en ámbar, si es posible que se activen los tres colores para que regulen el tráfico, sobre todo a la altura del supermercado.
- Respecto al viaje de veteranos del Club de Fútbol a Paracuellos, pregunta por qué surge.
- Hubo un accidente en la piscina, los Servicios Sanitarios informaron de que prácticamente tuvieron que llegar ellos para solventar la situación. Quiere saber por qué durante 5 días no hubo servicio de ATS.
- Recuerda su pregunta del Pleno anterior sobre los EPI, los equipos de protección individual de la Policía Local.
- Con fecha 22 de junio se envió un escrito por parte de los sindicatos, en relación con la composición de los Tribunales de Selección, algo que han reclamado también desde su grupo, pregunta si se les ha contestado.
- En relación con la Resolución de Alcaldía nº 364/2016, les gustaría que cuando se va a paralizar un importe tan importante se dé cuenta en la Junta de Gobierno Local.
- Hay acuerdo de la Junta de Gobierno Local de pago de una serie de tasas por utilización de la Casa de Asociaciones y del Teatro; en la Junta de Gobierno se

acuerda cobrar la tasa y luego, previo informe de los Concejales, se acuerda retirar la liquidación, informes de cuatro líneas. Cree que se trata de actividades organizadas por asociaciones privadas, y pregunta por las razones por las que retira esa liquidación.

- En cuanto al Protocolo formalizado con la Guardia Civil, le surgen algunas dudas: se habla de vigilancia privada y Guardería Rural, le gustaría saber si la empresa a contratar va a llevar una Guardería Rural o vigilantes.

A nivel de seguridad, la Ley de Seguridad Privada no deja claro si van a llevar armas o no; pregunta qué van a hacer las personas de la empresa; otra opción mucho más fácil hubiese sido sacar cinco plazas de Policía Local dotadas presupuestariamente.

- Por último, felicita al nuevo Teniente de Alcalde, quiere desearle de corazón todos los éxitos del mundo, así como pedirle que en estos temas de transparencia ponga todo el empeño del mundo. Ud. hace un año tomó la decisión de no formar gobierno, está en su derecho de cambiar de decisión.

Acto seguido, cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia al Concejal Delegado de Servicios y Deportes, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, responde a algunas de las preguntas formuladas anteriormente por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

- ✓ Informa sobre la Línea Verde, diciendo que la cantidad de 1.800 € corresponden al año pasado proporcional a 6 meses de prueba con 2 gratuitos, la diferencia con el coste de este año responde a eso. El servicio está resultando efectivo, nos están copiando en otras poblaciones; si quieren estadísticas no le importa pasarla con la periodicidad que se acuerde.
- ✓ En relación con el accidente ocurrido en la piscina, informa que era un chaval de 10 años que hizo aguadillas a su hermano, no hubo parada cardiorrespiratoria, le atendió el socorrista, había 2, quien practicó la RCP; precisamente los Servicios Médicos que acudieron felicitaron al socorrista, el ATS no practica una RCP.
- ✓ En cuanto a la pregunta del viaje de club de fútbol, era un partido de veteranos del Club Criptanense, vinieron de Paracuellos de Jarama, un partido de ida y vuelta.

A continuación, el Señor Alcalde cede la palabra al Concejal Delegado de Policía, D. Isidoro Angulo Lara, quien responde a la pregunta formulada por la Portavoz del Grupo Socialista referida a los EPI, diciendo que tras el Pleno anterior, al día siguiente estuvo con el Jefe de la Policía, estuvieron mirando reglamentariamente cuál era el traje y equipamiento de la Policía, los chalecos antibalas, que no caducan; el Jefe de la Policía no ha transmitido ninguna necesidad, e invita a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista a reunirse con él y el Jefe de la Policía al día siguiente a las 8 de la mañana para las explicaciones que precise. Añade que el personal de Policía dispone de todo el material de protección preciso.

De nuevo toma la palabra la Alcaldía Presidencia para continuar respondiendo a los ruegos y preguntas formulados por la Portavoz del Grupo Socialista, D^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche:

- ✓ Respecto a la copia solicitada del Convenio de la Escuela de Catadores, mañana mismo lo tiene, le pide disculpas.



- ✓ En cuanto al horario de emisión de los Plenos en la televisión, existe un acuerdo establecido por el Consorcio de la Televisión, en virtud del cual es el viernes a las 4 de la tarde y domingo a las 10 de la mañana, no es cuestión sólo del Ayuntamiento, nunca se varían los horarios por nuestra parte.
- ✓ En lo que se refiere al viaje a China, evidentemente hubo una Comisión de Turismo, podría haber preguntado, no tiene inconveniente en que se facilite ese informe.
- ✓ En relación con el Club de Atletismo Criptana, hoy el Concejal ha llamado al Presidente del Club, no ha podido hablar con él, tiene que ajustar con ellos la fecha de la recepción.
- ✓ Hay dos cuestiones planteadas que vienen a ser la misma: el escrito de los sindicatos y la Mesa General de Negociación. Desea hacer una valoración del trabajo desempeñado por la Secretaria General del Ayuntamiento en este asunto, y en cuanto a los Convenios, si bien el Convenio Colectivo es de 2001, el Acuerdo Marco es de 2005, siendo Concejal D. Miguel Ángel Agüero.

Los sindicatos han planteado en definitiva una paralización de los procesos selectivos y de la Oferta Pública de Empleo, por lo que desde este mismo lunes está convocada la Mesa General de Negociación para desbloquear la situación.

- ✓ Respecto a los semáforos, se encuentran en ámbra a petición de los Agentes para mayor fluidez, se va a trabajar en una Comisión sobre tráfico, pueden plantearlo allí.
- ✓ Sobre la Resolución nº 364/2016 referida a los anticipos de caja fija para atenciones protocolarias y gastos del Registro de la Propiedad, se trata de una cuestión técnica para mayor agilidad, siguiendo instrucciones de Intervención.
- ✓ En cuanto a los informes de Concejales sobre tasas: uno de los casos es el de D. José Andrés López de la Rica para hacer el cortometraje, una de las formas de colaborar era ofrecerles las instalaciones, por eso se decide organizar el acto el Ayuntamiento.
- ✓ En lo que se refiere a la Guardería Rural Nocturna, su ruego no tiene inconveniente en debatirlo en el Consejo Local Agrario; la Guardería Rural Nocturna no tiene nada que ver con el Servicio de Guardería Rural, es un servicio enfocado a la vigilancia para la prevención de robos.

En cuanto a cómo se va a hacer y si va a ser más laxo el Servicio de la Guardia Civil, cree que todo lo contrario, va a ser más efectivo porque aquí van a tener un aliado. El servicio se coordina desde la Guardia Civil. Nosotros prestamos un servicio de vigilancia que se suma al de seguridad e investigación de la Guardia Civil, podría hacerlo con Policías Locales, pero saldría más caro; es un servicio además temporal, en tanto sea necesario, de ahí no ampliar plantilla de personal.

Es un servicio de colaboración, con las competencias que les dé la Guardia Civil.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Olmedo Pedroche, pregunta si llevarán armas; a lo que el Señor Alcalde responde que no lo sabe, será la Guardia Civil, ya experta en seguridad, la que decida.

La misma Concejal del Grupo Socialista, D^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, incide en una serie de preguntas sobre las figuras de los Guardas Rurales; la Alcaldía Presidencia insiste en no mezclar las dos figuras.

Nuevamente interviene la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Olmedo Pedroche, quien refiere la normativa de seguridad privada.

El Señor Alcalde dice que coincide en el nombre con los Guardas Rurales tradicionales, pero no tiene nada que ver con la figura a la que estamos acostumbrados.

La misma Concejal del Grupo Socialista, D^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, pregunta quién se encargará de las detenciones; contestando la Alcaldía Presidencia que será la Guardia Civil.

De nuevo toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Olmedo Pedroche, para pedir, en relación con los informes de los Concejales, que al menos se informe en Junta de Gobierno Local.

La misma Concejal del Grupo Socialista, D^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, pregunta nuevamente por el escrito de fecha 22 de junio de los sindicatos, dando lectura del escrito. Pide que se facilite la contestación que se les ha dado.

Cedida la palabra a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se responde e informa respecto de lo actuado en este asunto.

Solicitada la palabra por la Concejal Delegada de Turismo, D^a Pilar Manjavacas Manzanares, y cedido el uso de ésta por el Alcalde-Presidente, la mencionada Concejal comenta que ha leído en prensa que se va a cambiar la iluminación de los molinos de Herencia, de Alcázar de San Juan, que son del Siglo XX, y también los de Campo de Criptana, que ya están iluminados, y pregunta al Alcalde-Presidente si sabe algo al respecto; a lo que la Alcaldía Presidencia responde que nadie ha contactado con él como Alcalde sobre este proyecto, sorprende que se quiera meter luces a un sitio que ya lo tiene, se puede mejorar, pero hay otras prioridades, si van a hacer esa mejora, evidentemente le hubiese gustado otras, está esperando a que contacten con él.

A continuación solicita la palabra el Concejal Delegado de Agricultura, D. Isidoro Angulo Lara, y cedido el uso de ésta por el Alcalde-Presidente, pregunta, ante la preocupación de los agricultores de este municipio, si desde Agricultura han contactado con el Ayuntamiento sobre el Plan de Gestión de la Zona Zepa; contestando el Señor Alcalde que se convocó al Consejo Asesor Agrario, se decide pedir una reunión al Consejero de Agricultura (el 9 de mayo), y se acuerda pedir el borrador del Plan de Gestión. El 25 de mayo hay otra reunión, coincide que está presente la Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Delegada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, quien se comprometió a facilitarlo al Consejo. Como Alcalde no ha tenido noticias, el borrador sí que está en manos de algunos sindicatos, pero no en las del Alcalde ni de los agricultores.

Acto seguido solicita el uso de la palabra el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier López Reíllo, quien, cedido el uso de ésta por el Alcalde-Presidente, ruega en base a la notificación de la Consejería de Educación, que se mantenga el cupo de profesores, pues habrá 5 menos mientras el número de alumnos será el mismo; solicita que se formule el ruego a la Consejería de que se mantenga el mismo número de profesores en el Instituto de Educación Secundaria "Isabel Perillán y Quirós".

Por último, y por alusiones, la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Olmedo Pedroche, pide el turno de palabra, que no es cedido por el Señor Alcalde, lo que suscita las protestas de los Concejales del citado Grupo Municipal.



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y veinticuatro minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretaria certifico.



Vº Bº
EL ALCALDE,

ALCALDÍA

Fdo. Antonio José Lucas-Torres López-Casero.



LA SECRETARIA,

SECRETARÍA

Fdo. Ma. Dolores Fernández Morón.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Borrador de Acta ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Campo de Criptana, conforme a lo establecido en el Art. 229 del R.O.F., en fecha 1 de Septiembre de 2.016. Certifico en Campo de Criptana, a 19 de Septiembre de 2.016.

LA SECRETARIA GENERAL,



SECRETARÍA

